

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

412

CASTRO, 30 de Junio de 2021.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos la resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; El contrato de trabajo de fecha 30/06/2021 lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, sujeto a las normas de Código del Trabajo a Doña **ROXANA CRISTINA GOMEZ CARCAMO** R.U.T. para desempeñarse como Médico del Gabinete Psicotécnico en la Dirección de Tránsito y TT.PP., a contar del **01 de Julio de 2021** y hasta el **31 de Diciembre de 2021**.

El gasto se imputará a la Cuenta 21.03.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

PLP/DMV/JUB/cmm

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado